

**MEJORAS EN LOS PRODUCTOS
TIPO
N – Q – R – S
Anexos y otras modalidades
PARA EL CAZADOR**

LICENCIA FEDERATIVA "P"

SEGURO DE DANOS PROPIOS
CAPITAL ASEGURADO: 18.030,36 €
DANOS PROPIOS: 18.030,36 €
GARANTÍA ADICIONAL POR MORTE 12.020,24 €

24,50 €



**Federación Galega
de Caza**

DOCUMENTO ÚNICO TIPO "N"

SEGURO DE DANOS PROPIOS
+ SEGURO R.C. OBRIGATORIO +
SEGURO R.C. VOLUNTARIO + DEFENSA XURÍDICA
INCLÚE R.C. DE CANS DURANTE A ACCIÓN DE CAZAR
E ATA 30 DÍAS EN CASO DE PERDA OU EXTRAVÍO
CAPITAL ASEGURADO: 332.251,82 €
DANOS PROPIOS: 42.100,00 €
SEGURO OBRIGATORIO: 90.151,82 €
SEGURO VOLUNTARIO: 200.000,00 €

43,50 €

DOCUMENTO ÚNICO TIPO "S"

SEGURO DE DANOS PROPIOS +
SEGURO R.C. OBRIGATORIO +
SEGURO R.C. VOLUNTARIO + DEFENSA XURÍDICA
INCLÚE R.C. DE CANS DURANTE A ACCIÓN DE CAZAR
E ATA 30 DÍAS EN CASO DE PERDA OU EXTRAVÍO
CAPITAL ASEGURADO: 732.251,82 €
DANOS PROPIOS: 42.100,00 €
SEGURO OBRIGATORIO: 90.151,82 €
SEGURO VOLUNTARIO: 600.000,00 €

53 €

DOCUMENTO ÚNICO TIPO "Q"

SEGURO DE DANOS PROPIOS +
SEGURO R.C. OBRIGATORIO +
SEGURO R.C. VOLUNTARIO + DEFENSA XURÍDICA
INCLÚE R.C. DE CANS DURANTE A ACCIÓN DE CAZAR
E ATA 30 DÍAS EN CASO DE PERDA OU EXTRAVÍO
CAPITAL ASEGURADO: 532.251,82 €
DANOS PROPIOS: 42.100,00 €
SEGURO OBRIGATORIO: 90.151,82 €
SEGURO VOLUNTARIO: 400.000,00 €

48,50 €

DOCUMENTO ÚNICO TIPO "R"

CAZA SEN ARMAS DE FOGO
SEGURO DE DANOS PROPIOS +
SEGURO R.C. OBRIGATORIO +
SEGURO R.C. VOLUNTARIO + DEFENSA XURÍDICA
INCLÚE R.C. DE CANS DURANTE A ACCIÓN DE CAZAR
E ATA 30 DÍAS EN CASO DE PERDA OU EXTRAVÍO
CAPITAL ASEGURADO: 382.251,82 €
DANOS PROPIOS: 42.100,00 €
SEGURO OBRIGATORIO: 90.151,82 €
SEGURO VOLUNTARIO: 250.000,00 €

33 €

Con carácter General

- 1.- Entrada en vigor de la actualización de productos el 1 de Octubre de 2013
- 2.- Las Garantías tomarán efecto para las modalidades N-Q-S-R el 1 de Octubre y afectará a todos los certificados emitidos correspondientes a las pólizas renovadas en 2013.
- 3.- Para la modalidad de certificados P ya emitidos podrán actualizar los capitales a partir del momento que soliciten cambio a la modalidad de D.U. (con Responsabilidad Civil)

Daños Propios

Mejoras:

Aumento de capitales a 42.100,00€ en todas las garantías

Gastos sanitarios ilimitados en todos los casos

Incluidos los Jueces, Arbitros, Directivos y Personal adscrito a las Federaciones en las competiciones

Ampliación a 24 meses de cobertura desde el accidente

Ampliación daños a las armas hasta 300€

Aumento capital por auxilio al fallecido hasta 3.100€

Diferencias con la competencia:

Mayores capitales de cobertura

Traslado o evacuación sin limite

Gastos de prótesis o aparatos ortopédicos hasta el 70% de PVP

Cubrimos el fallecimiento por caída de rayo hasta 6.010,12€

Responsabilidad Civil y Defensa Jurídica

A las coberturas de las modalidades N-Q-S y R se añadirá el capital del Seguro Obligatorio y Voluntario del Cazador : 90.151,82 €uros

Mejoras: Aumento de capitales en RC modalidades N - Q - S y R:

N de 60,101,21 a 200,000

Q de 120,202,42 a 400,000

S de 210,354,24 a 600,000

R de 120,202,42 a 250,000

Se incorpora la cobertura de RC para perros perdidos o extraviados en la acción de cazar declarado antes de las 48 horas de la pérdida y garantizando 30 días.

Se incorpora en todas las modalidades la cobertura RC por la posesión de aves de cetrería en la acción de cazar

Se define mejor la cobertura de la practica del tiro deportivo

Se incluyen en la RC del Cazador los perros de raza galgo en la acción de cazar

Se aumenta el capital de RC del pescador de 60.101,21€ a 90.000,00€

Se incluye la Defensa Jurídica en las modalidades N y R

Se aumenta el capital de defensa jurídica en el caso de designación por el propio asegurado de 3.000 a 6.000

Diferencias con la competencia:

Se incrementan significativamente los capitales de cobertura en RC para todas las modalidades

En defensa Jurídica se mantiene la mejora en el limite de cobertura para el caso de designación de letrado por la compañía (sin limite frente a 6.000€)

Se mantiene los precios en las modalidades N-Q-S-R



Anexos y otras modalidades

Mejoras y Diferencias con la competencia:

Anexo de perros

Ampliamos los capitales de cobertura por encima de la competencia

No aplicamos franquicia en los siniestros

No aplicamos límites al número de perros por cazador

Anexo de competiciones

Reducimos la prima manteniendo las mismas coberturas

Seguro de RC para Caza Menor

Ampliamos los capitales de cobertura

No aplicamos franquicia en los siniestros

Mantenemos un precio menor a la competencia

Seguro de RC para Caza Mayor

No aplicamos franquicia en los siniestros

Mantenemos un precio menor a la competencia